**Revisión final de ID390**

Estimado D. Giovani Parodi.

Editor en Jefe

En la siguiente carta damos cuenta de los cambios efectuados al trabajo. Como podrán comprobar, hemos atendido todos los comentarios de los evaluadores. Indicamos en amarillo en el documento todas las modificaciones efectuadas para facilitar su identificación y lectura.

ABSTRACT

•p. 2. Hay algún problema con la versión inglesa del abstract. La primera frase no suena natural. Una alternativa que parece más adecuada es la siguiente: “This paper takes a quantitative approach to analyzing the behavior of Spanish synthetic comparatives when they are preceded by the quantifiers más and menos.” Quizá convendría que un hablante nativo de inglés revisara el abstract.

Se ha modificado la primera frase, siguiendo la sugerencia de los revisores: “This paper takes a quantitative approach to analyzing the behavior of Spanish synthetic comparatives when they are preceded by the quantifiers *más* and *meno*s”.

Se ha revisado todo el abstract.

INTRODUCCIÓN

•La nota 2 podría incluirse en el texto principal. Convendría cambiar la forma es por son, ya que se refiere a “las construcciones” (plural).

P. 3. Se ha incluido la nota 2 en el cuerpo del texto y se ha sustituido “es” por “son”: “También son uno de los errores más comunes que cometen los aprendices de español como lengua extranjera (Robles Ávila 1998: 689)”.

1. NUEVOS DATOS

•p. 4. Se afirma que MAGIS MELIOR y MAGIS MAIORES se documentan ya en latín. Sería conveniente incluir algún ejemplo que lo demostrara.

P. 4. Se han indicado ejemplos del latín: “Antes de presentar los datos de nuestra investigación hay que recordar que estas combinaciones se documentan ya en el mismo latín: magis melior (Vitruvio), magis maiores (*qui dederit, magis maiores nugas egerit* (Plauto, *Menaechmi,* 55)) (cf. Meyer-Lübke 1900: § 47, Grandgent 1970: 66, Vigara Tauste 2010: 134-135)”.

Cuando se ofrecen datos del español antiguo (ejemplos de (1)), convendría explicitar si los ejemplos se extraen de algún corpus concreto. En general, y teniendo en cuenta que se trata de un trabajo cuantitativo, se echa en falta un apartado metodológico en el que se especifiquen los corpus o fuentes utilizadas y la metodología empleada para escoger los ejemplos. En este apartado debería incluirse, de manera más extensa, la información de la nota 3 y podría detallarse, por ejemplo, por qué los textos de (1) son lingüísticamente fiables.

P. 4. Se ha indicado el corpus de procedencia de los ejemplos de (1), así como la información de la nota 3; se ha indicado igualmente por qué los textos de (1) son lingüísticamente fiables: “Además, por lo que respecta al caso del español, el fenómeno ha tenido continuidad en todas las épocas, pues *más mejor* y *más peor* se registran desde antiguo (cf. García de Diego 1970: 327, Romero Cambrón 1998: 33), tal y como muestran los siguientes ejemplos procedentes de textos lingüísticamente fiables, es decir, testimonios originales, sin problemas de grafía, datación ni reconstrucción editorial (cf. Rodríguez Molina & Octavio de Toledo y Huerta 2017, para el caso de los textos medievales) y albergados en el CORDE (RAE)”.

P. 5. Se ha introducido un párrafo en el que se detallan aspectos de carácter metodológico relativos a la obtención de los ejemplos: “El corpus empleado en esta investigación, centrada en el español actual, es el *Corpus del español: Web/Dialectos*, base de datos que alberga más de dos mil cien millones de palabras procedentes de páginas web de los 21 países de habla hispana publicadas entre 2013 y 2014. Las búsquedas de las formas, en todos los países, se realizaron entre los meses de agosto y octubre de 2018. A este respecto, hay que matizar una serie de hechos. En primer lugar, dado que *más mayor* es una construcción admitida ya por la academia (*Mi hermano Pedro es más mayor que tú*), no formó parte de las búsquedas.Por otro lado, dejamos también fuera de este estudio los casos de *cuanto/ contra/ mientras más mejor* y los casos de *por lo menos/ al menos, mejor que...*, es decir, las oraciones comparativas proporcionales o correlativas. Por lo que respecta a los ejemplos que presentamos, mantenemos la grafía original que figura en el corpus en todos los casos e indicamos el país de origen entre paréntesis”.

•pp. 7-8. En las tablas 3 y 4 no se incluyen los casos de “menos menor” y “menos menores”, respectivamente. Debería decirse explícitamente por qué no se recogen (en el texto se indica que solo se registra un ejemplo para ambos casos, pero debería especificarse claramente que en las tablas no se incluyen y que el motivo es la falta de ejemplos documentados).

P. 7. Se ha introducido la siguiente aclaración: “La combinación *menos menor* solo obtiene un caso en México; la falta de datos impide que figure en la tabla”.

P. 8. Se ha introducido la siguiente aclaración: “Para el caso de *menos menores* solo se registra un ejemplo en México, por ello tampoco figura en la tabla”.

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

•p. 13. En la primera frase del párrafo anterior al ejemplo (9) convendría revisar la afirmación “los comparativos pueden expresar grado positivo”. Entiendo que los autores quieren hacer referencia únicamente a los comparativos sintéticos que se analizan en el artículo. Si es así, deben dejarlo claro.

Convendría revisar las últimas 4 líneas de este mismo párrafo y volver a redactarlas (no queda claro a qué se refiere la información entre paréntesis “también se documenta en español antiguo”).

P. 14. Se ha modificado la redacción de la primera frase del párrafo anterior al ejemplo (9): “La primera prueba de que los comparativos sintéticos objeto de estudio pueden expresar grado positivo”.

P. 14. Se han vuelto a redactar las líneas finales del párrafo en cuestión: “Sin embargo, como muestran los siguientes ejemplos, esta distribución en la forma del cuantificador *mucho / muy* no es operativa en todos los hispanohablantes”.

•p. 15. Convendría revisar la redacción del último fragmento del primer párrafo de la sección 2.3 porque el mensaje no queda claro. Hay citas literales integradas en el texto y sospecho que hay errores de concordancia. Quizá sería mejor eliminar la cita literal y parafrasear su contenido para dejar clara la idea que se quiere defender (manteniendo, por supuesto, la referencia a la obra de la cual se ha extraído la información). Este mismo problema se repite en el párrafo siguiente. En general, se hace un uso excesivo de la cita literal, que a menudo dificulta la lectura y opaca el mensaje.

Se han eliminado varias citas literales y se han sustituido por paráfrasis de su contenido:

P. 16. “En este sentido, la RAE/ASALE (2009: 3376) menciona que en el español coloquial europeo (y pocas veces en el americano) *mayor* se emplea –siempre con referencia a la edad– como adjetivo positivo, por lo que las combinaciones *más mayor* y *muy mayor* no resultan incorrectas allí donde se emplean”.

Pp. 16-17. “Esta autora considera que la construcción *más mayor* es el resultado de la lexicalización de *mayor* como adjetivo positivo cuando este adjetivo posee significado temporal, empleo generalizado en España y conocido en Hispanoamérica (Vigara Tauste 2010: 125)”.

P. 17. “Así pues, el empleo de *mayor* como adjetivo positivo de significado temporal sería una característica exclusiva del español, en concreto, del español de España, pues, aunque se conoce y se emplea con ese sentido temporal también en Hispanoamérica, es *grande* el adjetivo que se usa para referirse a la edad y el paso del tiempo en Hispanoamérica, especialmente en Argentina y en Uruguay (Vigara Tauste 2011: 119)”.

•p. 20. Tras el ejemplo (16), se afirma que «ejemplos como los de (16c) y (16d) son minoritarios, frente a los numerosos casos en que más mejor/ mejores parece emplearse de forma natural con el significado de ‘más bueno(s)’ o ‘más bien’». Sin embargo, en (16c) “más mejor” parece tener el significado de “más bien”.

P. 21. Se ha sustituido “ejemplos como los de (16c) y (16d) son minoritarios” por “ejemplos como el de (16d) son minoritarios”.

CONCLUSIONES

•p. 21. En el penúltimo párrafo de la página, se indica que estas combinaciones aparecen en “construcciones de superlativo relativo (con o sin coda y con núcleo nominal explícito o sin él: la más mejor del mundo)”. Puesto que se indica que pueden aparecer con o sin coda y con núcleo nominal explícito o sin él, no se entiende que únicamente se ofrezca un ejemplo: el lector puede no saber a cuál de las cuatro opciones posibles alude el ejemplo.

P. 22. Se han dado ejemplos de todos los casos mencionados: “i) en construcciones de superlativo relativo sin coda (*la más mejor*), con coda (*la más mejor de todas*) y con núcleo nominal explícito (*la mujer más mejor del mundo*) o sin él (*la más mejor del mundo*)”.

•p. 22. En el primer párrafo, se afirma que “en cuanto a las formas mejor y peor, la primera se estaría lexicalizando con el significado de ‘más bueno/ bien’ (los más mejores ladrones; mis más mejores amigos)”. Parece que en los dos ejemplos ofrecidos entre paréntesis más mejores significa ‘más buenos’. Quizá debería cambiarse el segundo ejemplo por uno en el que mejor tenga el valor adverbial de ‘bien’.

P. 23. Se ha sustituido el segundo ejemplo por otro en el que mejor tiene valor adverbial: “(*los más mejores ladrones*; *ya está más mejor de su enfermedad*)”.

Deberían incluirse traducciones al español de los ejemplos de (18). En el párrafo que precede a estos ejemplos, también sería conveniente incluir la traducción al español de las expresiones de las demás lenguas romances.

El ejemplo catalán de (18b) contiene erratas. Quizá los autores mantienen los errores del texto original. Lo correcto sería: “Ah, perdona, no t’he entès. Pel que fa al Barça, sense dubte, Schuster més millor que Maradona”.

Pp. 23-24. Se han incluido traducciones al español de los ejemplos en otras lenguas. Se ha indicado que se mantiene el texto original: “tal y como sucede en inglés (*more better* ‘más mejor’ y *less worse* ‘menos peor’). Se trata de un fenómeno que se documenta también en otras lenguas romances. Así, en portugués tenemos *mais melhor* (‘más mejor’)y *menos pior* (‘menos peor’) (18a); en catalán *més millor* (‘más mejor’) y *menys pitjor* (‘menos peor’) (18b); en francés *plus meilleur* (‘plus bon’, ‘más mejor’), *plus mieux* (‘plus bien’, ‘más mejor’), *moins pire* (‘moins mauvais’ ‘menos peor’) y *moins pis* (‘moins mal’, ‘menos peor’)(18c); finalmente, en italiano *più migliore* (‘más mejor’) y *meno peggio* (‘menos peor’) (18d), tal y como muestran los siguientes ejemplos obtenidos en la red social Twitter, por lo que mantenemos la grafía original*”.*

(18) a. eu só queria ser **mais melhor** nesse jogo.

(*Yo solo quería ser más mejor en este juego*).

b. Ah, perdona, no t'entés En el que al Barça es refereix, sens dubte, Schuster **més millor** que Maradona.

(*Ah, perdona, no te entiendo. En lo que al Barça se refiere, sin duda, Schuster más mejor que Maradona*).

c. Selon moi l’éducation francophone est **plus mieux** que l’éducation anglophone.

(*En mi opinión, la educación francófona es más mejor que la educación anglófona*).

d. Sei la **più migliore**.

(*Eres la más mejor*)”.

Errores tipográficos

•p. 3: “en los casos en los en que mayor significa ‘adulto; de edad avanzada; anciano’” “en los casos en que mayor significa ‘adulto; de edad avanzada; anciano’”.

P. 3. Se ha sustituido por “en los casos en que *mayor* significa ‘adulto; de edad avanzada; anciano’”.

•p. 19: al final del párrafo anterior al ejemplo (16), falta una coma para marcar el inciso “esto es”: “varios de los ejemplos corresponden a la expresión mi más mejor amigo, esto es precedidos de un posesivo” “varios de los ejemplos corresponden a la expresión mi más mejor amigo, esto es, precedidos de un posesivo”.

P. 20. Se ha introducido coma: “Por otra parte, varios de los ejemplos corresponden a la expresión *mi más mejor amigo*, esto es, precedidos de un posesivo”.

•p. 24, nota 7: hay alguna falta de ortografía: “si lo son como sustantivos” *si* está funcionando como adverbio afirmativo y debe acentuarse: “sí lo son como sustantivos”. Los ejemplos integrados dentro de la nota deberían marcarse en cursiva; por ejemplo: *una resolución mucho mayor a Argentina*.

P. 26, nota 5. Se ha puesto la tilde: “sí lo son como sustantivos”.

P. 26, nota 5. Se han marcado en cursiva los ejemplos: “permite documentar casos de *mayora* (*una resolución mucho mayora*, Argentina), *menora* (*yo tengo 33 y Joy es tres años y medio ‘menora’*, México), *peora* (*refleja una situación peora*, Ecuador) y *mejora* (*cualquier cosa es mejora que esa porqueria de pagina oficial*, Colombia)”.

**Síntesis de las evaluaciones** **recibidas**: es necesario, sin embargo, ampliar la bibliografía consultada, puesto que gran parte de las explicaciones se fundamentan en los contenidos de la NGLE (RAE/ASALE 2009).

Para atender esta recomendación, se han introducido varias referencias bibliográficas nuevas tanto en el cuerpo del texto como en las notas, así como en la sección final de Referencias bibliográficas, según detallamos a continuación:

P. 14. “Como es sabido, esta es una de las principales diferencias señaladas entre los adjetivos comparativos y los adjetivos positivos. Así, Bosque (1999: 230-231) indica que la forma *mucho* se apocopa (*muy*) cuando no incide sobre sintagmas comparativos: \**mucho alto* / *mucho más alto*; *muy alto* / \**muy más alto*. Por este motivo, *mucho* aparece ante adjetivos comparativos sintéticos (*mucho mejor* / \**muy mejor*). La asimetría existente entre *mucho mejor* y \**mucho superior* (*muy superior*) se explica, según este autor, por el hecho de que *mejor*, al ser adjetivo comparativo, “incorpora léxicamente la información semántica necesaria para que se comporte como un sintagma comparativo” (Bosque 1999: 231), mientras que *superior* es un adjetivo calificativo no comparativo”.

P. 14, nota 6. “Para el caso de *mucho* como cuantificador de adjetivos y adverbios véase Pato y Viejo Fernández (2017)”.

P. 14, nota 7. “Por su parte, Piera y Varela (1999: 4398) consideran que los comparativos sintéticos *mejor* y *peor* son palabras policategoriales, esto es, palabras que “tanto formal como semánticamente equivalen a dos categorías sucesivas distintas”. En el caso de los comparativos sintéticos, se trataría de adjetivos o adverbios al tiempo que de sintagmas cuantificativos”.

P. 16. “Por su parte, Bosque (1999: 231) explica el par *mucho mayor* / *muy mayor* indicando que en el primer caso *mayor* es comparativo, mientras que en el segundo se trata de un adjetivo calificativo simple que posee el significado de ‘anciano’ o ‘crecido’”.

P. 18. “Por su parte, el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE/ASALE 2005) señala que entre los usos no comparativos de *menor* se encuentra aquel en el que este adjetivo es sinónimo de *pequeño*”.

P. 19: “De hecho, el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE/ASALE 2005) ofrece otros usos no comparativos de *menor*, además de aquel en el que este adjetivo presenta significado temporal: a) con el significado ‘de importancia o categoría secundarias’ (*poetas menores*) (cf. 15c, 15d); b) como equivalente de *ninguno* en oraciones negativas, precedido de artículo y antepuesto al sustantivo (*No hice el menor comentario*) (cf. 15b)”.

Referencias bibliográficas

Bosque, I. (1999). El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio. En Bosque, I. y Demonte, V. (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1 (pp. 217-310). Madrid: Espasa-Calpe.

Pato, E. y Viejo Fernández, X. (2017). *Mu(n)cho guapa* y *mu(n)cho bien*: *mu(n)cho* como cuantificador ‘pleno’ de adjetivos y adverbios en castellano y en asturiano. *Bulletin of Spanish Studies*, 94(1), 1-23.

Piera, C. y Varela, S. (1999). Relaciones entre morfología y sintaxis. En Bosque, I. y Demonte, V. (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (pp. 4367-4422). Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española. *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español*. Madrid: RAE [en línea]. Disponible en: [www.rae.es](http://www.rae.es)